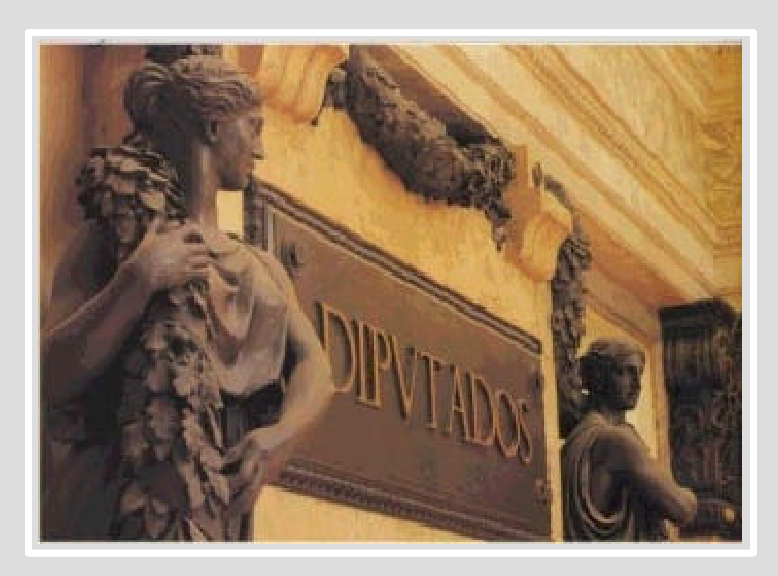
NÚMERO 3035

MONTEVIDEO, JUEVES 13 DE JUNIO DE 2002



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

25ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLV LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de junio de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, mañana jueves 13, a la hora 16, conmemorando el "Día Mundial del Medio Ambiente" (Resolución de 2 de junio de 1993), oportunidad en la cual hará uso de la palabra, inicialmente, el señor Representante Juan Máspoli Bianchi.

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, José Fernández, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Félix Laviña, Ramón Legnani, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Basilio Morales, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Domingo Ramos, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Stella Tucuna y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Juan J. Amaro Cedrés, Artigas A. Barrios, Julio Lara, Guido Machado, José Carlos Mahía, Martha Montaner, Enrique Pérez Morad y Gustavo Silveira.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Fernando Araújo, Carlos Baráibar, José Bayardi, Ruben Carminatti, Daniel Díaz Maynard, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Luis A. Lacalle Pou, José Homero Mello, Francisco Ortiz, Darío Pérez, María Alejandra Rivero Saralegui, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Alberto Scavarelli, Raúl Sendic y Wilmer Trivel.

Sin aviso: María Terrón de Esteves.

Suplente convocado: Asdrúbal Fernández.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 148

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Turística con el Gobierno de la República Dominicana, suscrito en Montevideo, el 21 de agosto de 2001. C/2236/002

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se dispone que los empleados de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba, amparados por el artículo 33 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, quedarán incorporados a las unidades en las que revistan en calidad de funcionarios públicos.
C/2237/002

- *A la Comisión de Presupuestos*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara feriado para Constitución, departamento de Salto, el día 11 de julio de 2002, por conmemorarse el 150º aniversario de su fundación. C/2044/002

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Heber Sellanes, hecho suyo por la Cámara en sesión de 15 de mayo de 2002, sobre las relaciones del INAME con las organizaciones no gubernamentales.
C/1351/001

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la titularidad de varios inmuebles del departamento de Salto. C/2240/002

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Fernando Araújo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se denomina “Noche de la Nostalgia” la noche del 24 de agosto de cada año y se comete al Ministerio de Turismo su inclusión en el calendario de eventos turísticos. C/2238/002

- *A la Comisión de Turismo*

El señor Representante Ambrosio Rodríguez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece un plan de regularización de adeudos para contribuyentes del Impuesto de Educación Primaria. C/2239/002

- *A la Comisión de Hacienda".*

3.- Proyectos presentados.

A) "NOCHE DE LA NOSTALGIA. (Se denomina a la noche del 24 de agosto de cada año y se comete al Ministerio de Turismo su inclusión en el calendario de eventos turísticos).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Denomínase la noche del 24 de agosto de cada año como la "Noche de la Nostalgia".

Artículo 2º.- El Ministerio de Turismo incluirá en los eventos de carácter turístico a la "Noche de la Nostalgia", promocionando la misma en el exterior a través de Embajadas, Consulados y oficinas comerciales.

Montevideo, 12 de junio de 2002.

FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de agosto del año 1978, casi por casualidad, un joven "disc jockey" llamado Pablo Lecueder se le ocurrió la idea de organizar una fiesta donde se pudieran emitir y bailar por los concurrentes músicas denominadas con la expresión inglesa "old hits".

Fue así que, mediante programas musicales que dirigía en radio Panamericana, convocó a sus oyentes, para que con sus respectivas parejas, concurrieran a dicha fiesta, que tenía como idea central poder disfrutar de la música de los años cincuenta, sesenta y setenta, y muy especialmente los viejos temas exitosos de esa época.

Como toda iniciativa juvenil, la idea estaba cargada de entusiasmo y de expectativas favorables sobre el resultado de la misma, pero el éxito obtenido excedió las previsiones más optimistas.

Tanto lo fue, que muchos de los concurrentes a la primera fiesta le sugirieron que la reeditara algunos meses después.

Frente a ello, el propósito primario fue efectivamente hacerla a los pocos meses, pero distintos episodios y la llegada del verano fueron postergando su reiteración, la que finalmente fue realizada nuevamente el 24 de agosto del año siguiente, logrando el mismo brillo y entusiasmo que el año anterior.

Fue así, y como decíamos al inicio de esta exposición, casi de casualidad, que la noche del 24 de agosto (noche previa al feriado nacional conmemorativo de la Independencia Nacional), se ha transformado en el evento social más importante del país, en el que miles de personas, especialmente parejas, salen a bailar y divertirse, en una fiesta popularmente conocida con el simpático nombre de "Noche de la Nostalgia".

El presente proyecto de ley, además de ser un homenaje a quien tuvo en su momento tan excelente idea, pretende ser una contribución a fomentar el turismo, sea interno, y fundamentalmente el proveniente del extranjero, que pueda ser atraído a un festejo típicamente nacional, que tiene una raigambre popular, y que su consagración legislativa lo consolide aun más.

En efecto, la denominada "Noche de la Nostalgia", que se celebra el 24 de agosto de cada año, es para todos los uruguayos una noche diferente, un clásico en materia de recuerdos musicales; y para todos aquellos que de una u otra forma pretenden una alternativa de esparcimiento, un motivo de placer, de distracción, y la mejor opción para reencuentros y recuerdos.

Si bien es cierto, en su origen esta fiesta solo se realizaba en la capital del país, su fenomenal éxito hizo que rápidamente se extendiera al interior del país, donde en ciudades pueblos y villas, se celebra con la misma intensidad esta fiesta popular de características inéditas en ningún otro lugar del mundo.

Es así que la "Noche de la Nostalgia" que se reitera en cada noche del 24 de agosto se ha transformado en un clásico, especialmente para las parejas de uruguayos que esa noche, más allá de su edad, traen al presente viejos recuerdos del pasado y salen a bailar grandes temas musicales que marcaron época.

Cada fiesta tiene su particularidad, en la que la imaginación no tiene límites, y en la que año a año se van agregando otros aditivos personales como la actuación de grupos en vivo, regalos, sorpresas especiales, fuegos artificiales, etcétera, que en su conjunto mueven a miles de personas de punta a punta del territorio nacional y que significan un movimiento social, pero de significativa importancia económica.

Sin dudas que tan rotundo éxito en el plano nacional, ha atraído y atrae la atención de revistas, publicaciones, programas radiales y televisivos y demás

medios de comunicación nacionales e internacionales, que demuestran que ese fenómeno popular reviste características de relieve que generan nuevo atractivo turístico para nuestro país que entendemos necesario fomentar, desarrollar y divulgar no solamente en países vecinos, sino también en otros puntos del continente y aun fuera de él.

Por eso, además de darle el reconocimiento legislativo que esta fiesta popular tiene, el presente proyecto de ley pretende que Embajadas, Consulados y oficinas comerciales del país en el exterior divulguen esta fiesta y logren atraer una masa turística diferente a la que concurre a nuestro país en la temporada estival.

Si bien el nombre "Noche de la Nostalgia" es propiedad intelectual registrada por su autor Pablo Lecueder, este ha manifestado al suscrito legislador su intención de donar al Estado uruguayo los derechos que sobre el mismo tiene, por lo que entendemos pertinente que, al tratarse por la respectiva Comisión el presente proyecto de ley, sea escuchada la opinión de dicho ciudadano, como así también de los Ministros de Turismo y de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de junio de 2002.

FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera

B) "IMPUESTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (Se establece un plan para que los contribuyente regularicen sus adeudos).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los contribuyentes de obligaciones tributarias provenientes del Impuesto de Educación Primaria, vencidas a la fecha de promulgación de la presente ley, podrán acogerse al plan de regularización extraordinaria de pago, que se establece en los artículos siguientes.

Dicho plan tendrá una vigencia improrrogable de hasta ciento veinte días de la promulgación de la presente ley.

Artículo 2º.- El acogimiento al presente plan de regularización, implicará que las deudas por el tributo, excluidas las multas y recargos, serán determinadas confrontando el Índice de los Precios al Consumo (IPC), correspondiente al mes de la fecha de nacimiento o exigibilidad de la obligación, en su caso, con el establecido para el mes anterior de la fecha de cancelación de la misma.

Artículo 3º.- El monto de la deuda, así determinado, podrá ser abonado al contado con un descuento del 8% (ocho por ciento), o celebrando un convenio de facilidades -a opción del contribuyente- pudiendo optar entre los siguientes sistemas:

A) En un máximo de hasta seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés compensatorio alguno.

B) Hasta treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés compensatorio sobre saldos del 30% (treinta por ciento) anual.

Artículo 4º.- Los contribuyentes que tengan convenios en vigor, podrán reformular los mismos, acogiéndose al presente plan de regularización de adeudos, durante el plazo establecido en el artículo 1º.

La reformulación se efectuará liquidando el tributo en la forma establecida en el artículo 2º de la presente ley, como si el convenio no se hubiera realizado. Para dicha liquidación lo pagado a cuenta por el convenio de facilidades se imputará íntegramente al tributo adeudado, tomando en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 2º. Determinado así el monto de lo adeudado, éste podrá ser cancelado según lo establecido en el artículo 3º. Los recargos pagados por atraso en el pago de las cuotas del convenio no se imputarán a ningún efecto.

En ningún caso la reliquidación establecida en el presente artículo dará lugar a devolución alguna.

Artículo 5º.- Aquellos contribuyentes que se encuentren en ejecución judicial por este tributo, podrán acogerse al plan de regularización de la presente ley, en las condiciones establecidas precedentemente.

Artículo 6º.- El acogimiento al presente plan de regularización de adeudos, implicará al contribuyente la remisión de las multas y recargos generados.

Artículo 7º.- Los convenios celebrados en el presente régimen caducarán de pleno derecho con el no pago en plazo de una de las cuotas fijadas.

Los contribuyentes en esta situación no podrán ampararse nuevamente al presente plan, y su deuda volverá al estado anterior a la suscripción del convenio caduco, computándose las cuotas abonadas según lo previsto por el párrafo final del artículo 34 del Decreto-Ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario).

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, dando cuenta a la Asamblea General.

Artículo 9º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Montevideo, 12 de junio de 2002.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto de Enseñanza Primaria, establecido por el artículo 636 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, cumple con un innegable sentido social.

Desde su creación a la fecha se han constatado innumerables dificultades para su recaudación, que a la fecha no han sido solucionadas satisfactoriamente. La principal de ellas es la falta de correcta información que sufre el contribuyente para dar cumplimiento a sus obligaciones.

Es así, que un número muy importante de contribuyentes se ha visto afectado por estas dificultades, impidiéndoseles estar al día con sus tributos.

El contralor exigido por el artículo 641 de la ley citada, resulta, en muchas ocasiones, la única oportunidad del contribuyente de enterarse, con sorpresa, de que sus propiedades adeudan el mencionado impuesto.

El presente proyecto de ley pretende dar facilidades a los contribuyentes de finalmente estar al día con las obligaciones emergentes del tributo y al Consejo de Educación Primaria, contar con una recaudación extraordinaria que le permitirá afrontar de mejor manera sus créditos presupuestales de gastos e inversiones.

Montevideo, 12 de junio de 2002.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay; a la Cooperativa de Ahorro y Crédito COFAC; al señor Senador José Mujica y a la Junta Departamental de Soriano, sobre la calificación internacional de dicha institución financiera. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con los funcionarios que cumplen tareas de control fronterizo en el puente internacional "General José de San Martín". C/27/000

Los señores Representantes Roque Arregui y Ricardo Castromán Rodríguez solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Tacuarembó, acerca de la situación de los comedores y merenderos del referido departamento. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 12 de junio de 2002:

Con aviso: Ruben Carminatti, Tabaré Hackenbruch y Yeanneth Puñales Brun.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 12 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Arturo Heber Füllgraff y Julio Luis Sanguinetti.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alejo Fernández Cháves, Gustavo Borsari Brenna, Luis Alberto Lacalle Pou y Silver R. Estévez Rodríguez.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Nahum Bergstein.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy.

HACIENDA

Con aviso: José Amorín Batlle y Ronald Pais.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara y Roberto Arrarte Fernández.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi y Gustavo Amen Vaghetti.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Pedro Señorale".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay; a la Cooperativa de Ahorro y Crédito COFAC; al señor Senador José Mujica y a la Junta Departamental de Soriano, sobre la calificación internacional de dicha institución financiera.

"Montevideo, 13 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco Central del Uruguay (BCU); a la Junta Departamental de Soriano; a COFAC Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, y al señor Senador José Mujica Gordano. Hemos tomado conocimiento de que la Calificadora Fitch Rating le ha concedido a COFAC Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, el 'investment grade' correspondiente a una institución financiera fuerte y segura. Es un motivo de algarabía para quienes somos socios de la institución desde hace muchos años y refleja la seriedad con que dicha cooperativa se maneja, en el marco de las actuales dificultades que vive el país. El hecho de que COFAC tenga una banda crediticia más amplia en la concesión de préstamos, le ha permitido a personas de escasos y medianos recursos tener un más fácil acceso al crédito, manejándose dentro de las normas establecidas por el BCU. Esto la convierte en un agente motor de la microeconomía y de la actividad nacional, lo que se nota más fuertemente en el interior del país. Y si bien últimamente un connotado dirigente y Senador del Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, don José Mujica, ha hecho una interesante campaña a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), tenemos otras instituciones, si bien privadas, pero por ello no menos nuestras, que actúan en el ámbito financiero y merecen nuestro apoyo, como COFAC. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con los funcionarios que cumplen tareas de control fronterizo en el puente internacional "General José de San Martín".

"Montevideo, 13 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. El 3 de abril de 2001, por Oficio de la Cámara de Representantes Nº 8764, cursamos una exposición escrita y el 21 de noviembre del mismo año por Oficio Nº 4662, un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, sobre la situación que se ha planteado con un número importante de funcionarios que cumplen tareas en el paso de frontera, en territorio uruguayo, del puente Libertador General José de San Martín, en el área de control integrado al respecto. Se nos contestó parcialmente, que la Prefectura del Puerto de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, realizó precisiones y amplió un informe requerido por la superioridad, el que fue elevado el 4 de octubre de 2000, derivándolo a la Secretaría del Comando General de la Armada el 15 de mayo de 2001, manifestando a texto expreso 'desconociendo a la fecha el estado actual de la situación planteada'. Nosotros nos permitimos establecer nuestra discrepancia con las actuaciones de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, que tuvieron un criterio para equiparar y reconocer derechos adquiridos a los funcionarios que prestan tareas en el puente General José Artigas, en territorio uruguayo, y no ha sucedido lo mismo con los funcionarios destacados en el puente internacional en Fray Bentos. Nos expresan, también, que en el caso de los integrantes de la plantilla de personal de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, del departamento de Paysandú, realizan gestiones verbales ante el señor Subsecreta-

rio del Ministerio de Defensa Nacional, lo que quizá determinó el reconocimiento de las autoridades con respecto a su equiparación y mejoras desde el punto de vista de las retribuciones que perciben, como de otros beneficios. Solicitamos al Comando General de la Armada, de acuerdo a antecedentes en la materia, y tomando en cuenta la nota que, oportunamente, se elevara al señor Prefecto Nacional Naval, de fecha 23 de agosto de 2000, con la firma de quien fuera Jefe de la Circunscripción del Río Uruguay, Capitán de Navío Renán Fernández, que las autoridades tengan en cuenta lo expuesto, y que adopten medidas que pondría en igualdad al personal de Fray Bentos, de la Dirección de Pasos de Frontera, con los de Paysandú. Esperamos, a la brevedad, noticias que puedan colmar las expectativas de quienes con total justicia, a nuestro entender, requieren ser contemplados dentro de la norma legal que los ampara. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

3) Exposición de los señores Representantes Roque Arregui y Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Tacuarembó, acerca de la situación de los comedores y merenderos del referido departamento.

"Montevideo, 13 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Tacuarembó. Nuestro país viene siendo golpeado duramente, desde 1999 a la fecha, por una recesión como, creemos, nunca se ha visto. Por factores externos, sin duda, pero por conductas políticas en materia económica contrapuestas a las puestas en práctica por quienes gobiernan y a la atención de la sociedad en su conjunto, que han hecho que centenares de miles de uruguayas y de uruguayos y sus familias, realmente estén pasando muy mal, desde todo punto de vista, laboralmente marginados, pauperizados, en situaciones de pobreza extrema, cuando no en la indigencia y la miseria. Esta situación no se da porque sí en el Uruguay del siglo XXI, sino por la obsesión y los mandatos externos de las organizaciones financieras prestatarias de dinero, tales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para quienes la gente que habita un país es, en su estructura de funcionamiento, como en la de sus funcionarios: números. Porque en las gráficas y balances que realizan, lo que cuenta es que los dineros se multipliquen como no se multiplica el pan para nuestra gente. En el departamento de Tacuarembó hay 23 merenderos que atienden a casi 1.600 chicos y 3 comedores a los que concurren, aproximadamente, 900 personas. Destacamos, que tanto en los merenderos como en los comedores se ha incrementado notoriamente el número de personas que asiste, lo que implica, que sin desconocer el aporte que hacen INDA, los vecinos y las comisiones de apoyo, la situación desborde las posibilidades de los comedores y merenderos. Nos permitimos solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al INDA, que procuren una mayor contribución -de la que ya hacen- para atender la emergencia social que golpea duramente a esa gente pobre y de menores o de ningún recurso. En la seguridad de que ustedes recurrirán a los organismos del Estado que puedan contribuir a sobrellevar esa situación no deseada, sin dudas pero presente en la realidad de ese departamento y del país, es que realizamos este planteo. De entenderlo oportuno, solicitamos a la honorable Junta Departamental que nos acompañe en el sentido indicado, ante las autoridades correspondientes. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro y ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

7.- Comisión de Turismo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Barrios, Fernández y Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, pueda continuar reunida la Comisión de Turismo durante la sesión de la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencias:

Del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 13 de junio de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Asdrúbal N. Fernández.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de junio de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de junio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales, el día 13 de junio de 2002.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de junio de 2002, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de junio de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 13 de junio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente solicito a Ud. licencia reglamentaria durante los días 13 y 14 de junio del corriente por motivos particulares.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de junio de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de ju-

nio de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER TABARÉ HACKENBRUCH".

9.- Llamado a Sala a los señores Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas.

——La Mesa quiere dar cuenta de que se ha puesto en comunicación con los señores Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas y, en acuerdo con ambos y con el miembro interpelante, se ha decidido que la sesión de interpelación se llevará a cabo el día 26 de junio, a la hora 16.

10.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución de 2 de junio de 1993).

La Cámara ha sido convocada para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, de acuerdo con la resolución del 2 de junio de 1993.

Tiene la palabra el señor Diputado Máspoli Bianchi.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Señor Presidente: antes de comenzar con la exposición del día de hoy desearía hacer una breve reflexión sobre el significado de esta sesión.

Realizar esta sesión especial de la Cámara no es un mero hecho testimonial ni es cumplir con una norma, sino básicamente continuar con la voluntad política iniciada hace prácticamente diez años, cuando la Asamblea General votara la Ley N° 16.372, por la que se estableció el 5 de junio para conmemorar el Día del Medio Ambiente, en consonancia con una resolución de carácter internacional, tomada en Estocolmo en el año 1972, que definía el Día Mundial del Medio Ambiente. Esta resolución, adoptada por el conjunto de las fuerzas políticas del Uruguay, expresaba de una u otra manera en su espíritu la intención de que el día 5 de junio fuera dedicado a discutir los temas del medio ambiente, a generar esa masa crítica necesaria en toda sociedad para que este asunto tan importante se pueda concretar en acciones específicas a realizar ese día, ya sean culturales, deportivas o inclusive legislativas, como las ha habido a lo largo de todo este tiempo. Por ello, fijar en el calendario una fecha precisa busca lograr la mayor atención, elemento sustancial para la creación de una conciencia ambiental.

Por lo tanto, es importante que en el futuro se haga el esfuerzo necesario para que todos los eventos se puedan concentrar el 5 de junio.

Por estos días Uruguay ha recibido una gratificante noticia, que es la de ser parte de un grupo selecto en el contexto mundial en cuanto a la calidad del medio ambiente. Sin duda, esta habrá sido una grata sorpresa para más de uno; hablo de sorpresa porque se trata de esa condición en la cual no está muy clara la relación causa-consecuencia, es decir, cómo sucedió esto, qué es lo que pasó para que Uruguay estuviera de pronto tan bien clasificado o calificado en estos tiempos. Obviamente, aquí hay apreciaciones que no tienen el sentido de insuflar el ego nacional, y hay que tratar de desmenuzar las verdaderas razones para establecer los parámetros mensurables a efectos de mantener esa calidad y esa clasificación o, inclusive, mejorarla.

Es en ese sentido que el Parlamento, a lo largo de estos diez años -desde la definición del Día Nacional del Medio Ambiente en acuerdo con el Día Mundial del Medio Ambiente-, ha ido dando señales claras y contundentes. Uruguay viene trabajando sobre el tema ambiental de una u otra manera -incluso legislativamente-, aunque su labor sea perfectible, tanto en el plano nacional como en el internacional. En este último plano, por ejemplo, Uruguay es signatario de importantes convenios. Sin duda, el de Kyoto, que refiere al cambio climático, es uno de los más trascendentes o conocidos; pero hay muchos otros de importancia que vale la pena recordar por lo menos rápidamente, porque algunos han afectado y afectan fuertemente al Cono Sur. Me refiero al Protocolo para la protección de la capa de ozono, a la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Climático Global y al Convenio relativo a la no utilización con fines militares de técnicas de modificación del clima. También hay convenios de carácter regional con Brasil y Argentina que han sido muy im-

portantes; por ejemplo, por el tema del río Cuareim, por la utilización de las aguas comunes o por la prohibición de los ensayos nucleares.

En esos casos ha habido, permanentemente, una actitud pública clara y firme en relación con la voluntad política del Uruguay en torno a los temas del medio ambiente. A lo largo de estos diez años se han aprobado al respecto importantes leyes en el ámbito nacional. Precisamente, en esta última Legislatura se votó la ley del medio ambiente, que sin duda es la columna vertebral de lo que se operará en estos temas durante los próximos diez años en nuestro país. También se sancionó otra que, conjuntamente con la anterior, integra una base sustancial: la de áreas naturales protegidas. En este sentido hay mucho para hacer en el Uruguay.

Si mal no recuerdo, se ha trabajado en cuarenta y cuatro proyectos en materia de medio ambiente, lo que demuestra una producción legislativa realmente importante, que trasunta una preocupación, un interés y un marcado seguimiento de estas cuestiones. Sin duda, estamos gestando una fuerte conciencia ambiental; ese es el camino que estamos transitando.

El punto central de nuestra exposición refiere al tema del agua, recurso natural finito. Aunque el asunto parezca más que obvio, vale la pena subrayarlo. Básicamente, centraremos nuestra intervención en lo que es su interrelación con el medio y con la salud humana. Creemos que allí está uno de los factores más importantes que determinan, en el tema del medio ambiente, en la condición del agua y sus consecuencias sobre la salud de la gente, el fenómeno más destacable a resaltar.

Aunque tal vez abrume a la Cámara o me exceda en mi exposición -trataré de no hacerlo-, hay algunos datos y antecedentes que es importante recordar. Vivimos en un mundo que hoy cuenta con más de seis mil millones de habitantes; una quinta parte, mil doscientos millones, carece absolutamente de agua potable. Este es un dato fuerte y bien rígido que marca cuál es la situación del agua potable y sus consecuencias al día de hoy para la humanidad.

Además de esos mil doscientos millones, hay dos mil cien millones que no cuentan con un abastecimiento continuo, suficiente y seguro de agua potable. Adviértase la siguiente referencia de UNICEF: hay mil cuatrocientos millones de niños que viven en la pobreza más absoluta y la casi totalidad de ellos no cuenta con abastecimiento de agua potable. A su vez, diariamente mueren treinta mil niños por carecer de agua o por problemas relacionados con este recurso. Esta cifra ya ha superado a la totalidad de la población de nuestro querido departamento de Flores -es un dato trágico y brutal- e implica la muerte de once millones de niños al año, es decir, tres veces la población del Uruguay. Seguramente, hay mucho por hacer en este sentido.

Esos tres mil trescientos millones de individuos que no tienen la posibilidad de acceder al agua potable en cantidad y calidad, sufren todo tipo de enfermedades contagiosas, tales como conjuntivitis, hepatitis, salmonelosis, etcétera. En fin, hay una larga lista de enfermedades que marcan la vinculación del agua potable con la salud.

Más del 80% de los problemas de salud en los países pobres o en vías de desarrollo -unos ciento veinte o ciento treinta- están vinculados al agua. La mitad de la población del mundo carece de este recurso. Hay un adulto cada cinco segundos y un niño cada ocho segundos que mueren por problemas relacionados con el agua. Entre las enfermedades hay algunas que han afectado recientemente a nuestra América Latina, como el cólera, que es nueva para nuestro continente, más allá de que era conocida en el mundo y causó estragos en el siglo XIX y en la Edad Media, bajando la población europea prácticamente a la mitad. Esta enfermedad se introdujo en nuestra América por el año 1991, a través de lo que se conoce como los caminos de la pobreza, los del tránsito de las enfermedades. En apenas un año o un año y medio se generaron más de seiscientos mil casos de personas contagiadas por la enfermedad y decenas de miles de muertes.

Los países latinoamericanos, año por año, se notifican de millones de enfermedades vinculadas a los temas del agua. En esta circunstancia, es bueno reflexionar sobre cuál es la situación del Uruguay. Ese escenario dramático que viven el mundo y América Latina, por suerte -y no por suerte, sino por obra del hombre y de las instituciones que están encargadas de manejar este recurso en el Uruguay-, no es el panorama que aquí vivimos. Cerca del 98% de la población de nuestro país tiene acceso al agua potable; este es uno de los más altos índices en el mundo. El hecho de contar con el agua potable -sumado a otras

razones- determina que Uruguay haya podido disminuir la mortalidad infantil, que se sitúa entre doce y catorce niños por mil.

Hay un conjunto de elementos que es bueno recordar y destacar. Me refiero a las posibilidades que tiene Uruguay para que, en este día de recordación del medio ambiente, se intensifiquen y consoliden algunas de las políticas estratégicas que existen a ese respecto.

En la epidemia del cólera está, quizá, la primera vinculación fuerte con el agua; fue público e indiscutible que uno de los hechos que salvaguardaba al Uruguay en esas circunstancias era su muy buena calidad del agua. Pero hay que pensar que no solamente las enfermedades son trasmitidas por los problemas con el agua; también hay condiciones de higiene que están vinculadas a la falta del vital elemento y coadyuvan a la trasmisión de enfermedades.

Muchas veces el propio recurso agua se transforma en conductor de las enfermedades. En ese sentido, me gustaría destacar algunos conceptos, recordando especialmente a un técnico muy calificado y capacitado que tiene el Uruguay y que ha hecho de su vida u trabajo constante por estas cosas del agua. Es una de las personalidades con mayores condiciones y formación en el área, a quien conocemos desde hace muchos años; me refiero al ingeniero Arturo Castagnino, Gerente General de OSE, quien ha contribuido a la formación de esta conciencia por el agua en el Uruguay. Además ha demostrado sus condiciones en la práctica a lo largo del mundo; es uno de los creadores de las formidables unidades potabilizadoras de agua, conocidas como las UPA, que hoy tienen impactos contundentes y efectivos en distintos países de América Latina y del mundo.

En un largo trabajo sobre las condiciones del agua y las distintas circunstancias que la afectan, el ingeniero Castagnino decía: "No se debe olvidar que el abastecimiento del agua potable deficiente y poco seguro representa un permanente problema de salud pública para la mayor parte de la población mundial". Esta es una observación que puede resultar obvia, pero contiene dos elementos sustanciales: deficiente y poco seguro. Cuando se habla de agua, se alude a la cantidad y a la calidad, y este es el concepto que, inteligentemente, está comprendido aquí.

Decía también el ingeniero Castagnino: "El impacto más grande de la contaminación del agua sobre la salud pública se da a través del agua de bebida o consumo.- Esto marca con claridad que nunca podemos demostrar complacencia ante la vulnerabilidad de los sistemas de agua potable con respecto a la contaminación microbiológica o fisicoquímica.- Toda situación de falta de agua potable segura es cruel [...]" e "[...] inaceptable [...]". Estas dos expresiones no son comúnmente utilizadas en este tipo de lenguaje técnico que refiere al agua, pero trasuntan una fuerte idea social de lo que significa el agua, su afectación y su vinculación con la salud. Continúa diciendo el ingeniero Castagnino: "Cruel porque expone a la población que la padece, que generalmente es económicamente débil, a serios riesgos para la salud.- También es inaceptable debido a que, en la mayoría de los casos, una concepción equivocada e injusta es la responsable directa o indirecta, en grados diversos, de ese resultado, consecuencia inevitable de algún 'moderno' o 'antiguo' proceder".

Me permitiré comentar a la Cámara una referencia a un caso que explicita bien cuál es el concepto de inaceptable, que tiene que ver con el París de Luis XIII. En el siglo XVII, bajo el reinado de Luis XIII, se construyó un segundo acueducto en París. A través de dos acueductos se traía el agua a París desde el río Sena; más de novecientos metros cúbicos por día, de los cuales la mitad llegaba hasta el Palacio de Luxemburgo y a la fuente Medicis y la otra mitad a las fuentes públicas de Saint-Michel, Saint-Victor, Notre-Dame y Grand Châtelet.

Esta descomunal obra de la época se financió con una sobretasa por cada medida de vino que ingresaba a París. Alguno diría hoy: el impuesto al combustible. Bueno; había vino y no había agua. Eso se hizo a lo largo de seis años. ¿Saben para qué? Para llevar la cantidad de quince litros de agua por día. Hoy esta cantidad es absolutamente inaceptable. Ahí está el concepto. Se trata de un concepto que evoluciona. La medida tolerable y aceptable doscientos años después es de ciento cincuenta litros de agua.

Todos estos datos, sobre los cuales se podría abundar mucho más, nos permiten establecer algunos parámetros de referencia de los cuales, sin duda, las expresiones del doctor George Alleyne son introductorias. Él es una de las más altas personalidades en temas de salud; fue Director de la OPS y de la OMS.

Cuando visitó Uruguay dejó una reflexión que creo que es importante compartir. Dijo que había concurrido a nuestro país para conocer lo que él denominó "los secretos de OSE", los cuales habían permitido mantener el excelente nivel de salud pública en esta región de las Américas durante la última década del siglo XX.

Esta, sin duda, es una reflexión de peso de alguien que no solo conoce la situación del mundo desarrollado, sino la del mundo global, y el hecho de que destacara a Uruguay por su condición de país libre de cólera por las virtudes del agua me parece justo, acertado y, en estos tiempos, muy oportuno.

Por lo tanto, se trata de asegurar y consolidar lo que tenemos, y es allí donde surge de manera irremplazable esta institución, que ha sido responsable y piedra angular para tan alta calificación sanitaria y ambiental que el Uruguay tiene.

Otro elemento de referencia que me gustaría mencionar sobre el punto es el conjunto de políticas ambientales que Uruguay viene manejando. Promover, estimular y ejecutar acciones ambientales es, básicamente, proteger los recursos hídricos y los valores asociados al agua potable, así como actuar respecto a todo lo que refiere a las aguas residuales. Por tanto, se debe procurar que las aguas servidas sean devueltas en la misma condición que tenía el agua cuando fue tomada.

Más de la mitad del mundo carece de saneamiento. Uruguay está avanzando fuertemente en esta materia, con poblaciones y capitales que tienen saneamiento por encima del 80%.

Hace algunos años se decía, tal vez en forma fermental, quizás contestataria, que el desarrollo iba en sentido contrario a todo lo que significara protección del medio ambiente. Y fue fermental porque eso constituyó una nueva idea de lo que es el desarrollo. Hoy, luego de haber comenzado a madurar una nueva conciencia ambiental global, podemos decir que es posible el desarrollo dentro de una concepción de protección al medio ambiente. Es más: creo que fuera de ella sería atentatorio de cualquier posibilidad futura.

Seguramente, este enfoque no es tan nuevo y requiere que modifiquemos algunos conceptos como, por ejemplo, el básico y primario de control. Antiguamente, solo se utilizaba el control para calificar las condiciones del agua. Hace algunas décadas, solo el control alcanzaba para determinar si el agua era potable o no. Hoy, el sistema debe ser analizado en forma más completa y, por ende, más compleja. Hay una muy fuerte interrelación entre todas las variables y la gestión ambiental, que es esta herramienta formidable con que hoy cuenta la sociedad humana; es un elemento a tener bien presente.

La gestión ambiental con relación al agua sin duda comprende la evaluación, el control permanente de las fuentes, las cuencas y las zonas de recarga de acuíferos.

Aquí nos introducimos en un tema trascendente e impostergable: comenzar a delinear políticas de protección de nuestras aguas subterráneas, algunas de las cuales tienen más de veinte mil años de historia. Son aguas más antiguas que los primeros hombres que habitaron esta tierra, quienes datan de diez u once mil años. Sin duda, aquí hay una tarea pendiente que requerirá prontamente la atención de este Cuerpo.

En este sentido, es muy oportuno referir lo escrito por alguien que integra una familia con larga tradición en lo que respecta al agua. Me refiero al doctor Charles Beaman, quien fuera uno de los precursores en Estados Unidos de nuevas modalidades de potabilización y de manejo de aguas. Él escribió algo muy "shockeante", que les voy a leer. Dice: "Honor a quien honor merezca.- Aun cuando la tumba de Moisés es desconocida, el viajero de nuestros días mitiga su sed en el pozo de Jacob. Los brillantes palacios de los más sabios y ricos de los monarcas, con sus cedros y oros y marfiles, y aun el gran templo de Jerusalén, culminado con la gloria visible de la Deidad misma, han desaparecido; pero los depósitos de agua de Salomón se encuentran tan perfectos como antes. De la magnificente y costosa arquitectura de la Ciudad Santa no queda piedra sobre piedra, pero la piscina de Bethesda es reverenciada por los peregrinos de la generación actual. Las columnas de Persépolis están reduciéndose a polvo, pero sus cisternas y acueductos subsisten para recibir nuestra admiración. La casa de oro de Nerón es un montón de ruinas, pero el Aqua Claudia aún vierte en Roma su límpida corriente. El Templo del Sol en la selva de Tadmor se ha derrumbado, pero su manantial brilla a los rayos de la mañana como cuando millares de creyentes invadían sus

esbeltas columnatas; y si algún trabajo de la generación actual se conservara intacto sobre el profundo océano de los tiempos futuros, podemos muy bien asegurar que no será ni un palacio ni un templo, sino algún enorme acueducto o estanque; y si algún nombre debe brillar con mayor fulgor a través de la bruma de las épocas pasadas, será probablemente el del hombre que durante su vida buscó la felicidad de sus semejantes y encadenó su memoria con alguna obra de esta naturaleza para beneficio de su país y de la humanidad".

Es cierto, señor Presidente: honor a quien honor merezca. Para que así sea, realicemos esta gran obra de protección a la vida y a la salud: cuidemos el agua.

SEÑOR SEÑORALE.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SEÑORALE.- Señor Presidente: quiero señalar que nos sentimos plenamente representados por lo expresado por nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Máspoli Bianchi, y por la presentación que sobre este tema del medio ambiente está haciendo.

En lo personal, queremos agregar unas breves reflexiones sobre este Día Mundial del Medio Ambiente, oportunidad en que todo el mundo reflexiona sobre la forma en que los humanos utilizamos los recursos del planeta. El lema que este año eligió Naciones Unidas, "Demos a la Tierra una oportunidad", es en definitiva un llamado a la reflexión, un llamado al análisis profundo sobre el comportamiento humano.

Decimos que es un día de reflexión, pero, fundamentalmente, es un día de compromiso. Es un día en el que debemos realizar una valoración de los recursos que nos brinda la naturaleza y analizar cómo los utilizamos, pero, por sobre todo, asumir el compromiso de mejorar nuestro comportamiento ecológico.

Decíamos el año anterior, en oportunidad de exponer en esta Cámara, que debemos tener presente el medio ambiente todos los días del año y que el 5 de junio debe ser simplemente el día del balance, el día de pasar raya y de preguntarnos qué hemos hecho y qué hemos dejado de hacer para proteger nuestro planeta Tierra.

El ser humano apareció tardíamente en la historia de la Tierra, pero, gracias a sus peculiares capacidades mentales y físicas, con sus actividades logró escapar a las constricciones medioambientales que limitaban a otras especies y alteró las condiciones de la naturaleza para adaptarlas a sus propias necesidades.

Sin duda, los primeros humanos vivieron más en armonía con el medio ambiente. Mientras las poblaciones humanas fueron pequeñas y su tecnología primitiva, el impacto sobre el medio ambiente fue menor y localizado en su entorno. Pero al ir creciendo la población y aumentando el desarrollo tecnológico, comenzaron a aparecer problemas más importantes y generalizados.

Tal vez -y sin tal vez- fue con la Revolución Industrial que el hombre empezó realmente a cambiar la faz del planeta, la calidad de su atmósfera y la pureza de su agua. Hoy, el rápido crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico someten al medio ambiente a una demanda sin precedentes, lo que está provocando un declive cada vez más acelerado en su calidad y en su capacidad de sustentar la vida.

También asistimos en el mundo contemporáneo a la globalización de los problemas ambientales. En ese sentido, debemos crearnos la conciencia de que cada acto de nuestra vida cotidiana está íntimamente relacionado con nuestros semejantes y con el medio ambiente, y de que la conducta de cada uno importa, ya sea porque preserva o agrede a nuestro planeta.

Cada vez se hace más imperioso que tomemos conciencia individual y colectiva de nuestro compromiso con las futuras generaciones; compromiso de proteger y de preservar para ellas los recursos naturales y los ecosistemas que nos relacionan a todos. Debemos comprender que los problemas del medio ambiente nos afectan a todos y que la contaminación de la tierra, el agua y el aire tendrá consecuencias negativas para todos, dondequiera que vivamos.

El planeta es único e indivisible. No reconoce fronteras políticas ni distingue entre Norte y Sur, entre Este y Oeste, entre mundo desarrollado y mundo en desarrollo, entre países ricos y países pobres. Debemos tomar conciencia de que cada elemento de la

naturaleza forma parte de un todo universal, armónico y equilibrado en el que cada pieza tiene asignado un lugar y una función que hay que cuidar, preservar y proteger. También es un compromiso de los humanos con las demás formas de vida del planeta.

Para reducir la degradación del planeta y salvar el hábitat de la humanidad, esta debe reconocer que el medio ambiente es finito. La idea del crecimiento continuado debe abrir paso a un uso más racional de los recursos naturales, pero esto solo puede lograrse con un radical y profundo cambio de actitud por parte del hombre. El impacto de la especie humana sobre el medio ambiente es comparable con las grandes catástrofes del pasado geológico de la Tierra. Independientemente del crecimiento continuo de la sociedad, la humanidad debe comprender que atacar el medio ambiente pone en peligro la supervivencia de su propia especie.

Recién lo señalaba el señor Diputado Máspoli Bianchi: la población del mundo ha superado los seis mil millones de personas, y una gran parte de ella vive en la pobreza. Simultáneamente, las minorías ricas han aumentado la utilización de los recursos del planeta. Estas dos circunstancias -la pobreza de la mayoría y el consumismo creciente de la minoría- han potenciado la degradación ambiental.

Hay un nivel decreciente de la capacidad productiva de los ecosistemas por una mala utilización o sobreexplotación de los recursos disponibles, con consecuencias nefastas en el mediano y largo plazo.

Ya en la actualidad, la humanidad se ve enfrentada a graves problemas. Recién lo señalaba el señor Diputado Máspoli Bianchi: disminuye la fertilidad de la tierra y aumenta su degradación. Más del 20% de la población no tiene acceso al agua potable; el vertiginoso crecimiento de la urbanización provoca una contaminación masiva del aire; el uso de combustibles fósiles incrementa la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, provocando el efecto invernadero; aumenta la afectación de la capa de ozono por el uso creciente de fluorocarbonos; los compuestos nitrogenados ponen en peligro los ecosistemas terrestres y acuáticos; más del 80% de los bosques del planeta están destruidos o degradados; más de la cuarta parte de las especies de mamíferos están en grave peligro de extinción.

Señor Presidente: estas son algunas de las cuestiones más apremiantes que enfrenta la humanidad. Pero algo debemos tener claro: debemos tener conciencia de que revertir esta situación no es tarea sencilla. Será necesario enfrentar y superar los fuertes intereses socioeconómicos que rigen los patrones de producción y consumo, poderosos intereses económicos que no dudan en priorizar la obtención de sus ganancias a corto plazo frente a la protección y al uso racional y sostenible de los recursos naturales. Para enfrentar esos intereses se necesita una firme voluntad política de la comunidad internacional, y esa voluntad deberá ser sustentada en una conciencia ambientalista que logre armonizar el desarrollo con la preservación de los recursos naturales. El desafío es producir más, pero, al mismo tiempo, disminuir la presión sobre los recursos naturales, minimizando los efectos negativos de los procesos productivos. Los conocimientos científicos y tecnológicos constituyen los instrumentos para revertir esta situación y cambiar el rumbo de esa tendencia destructiva del mundo contemporáneo. La ciencia y la tecnología deben ser utilizadas para desarrollar el crecimiento sobre bases más racionales, más sustentables, compatibles con el cuidado y protección del medio ambiente.

Estamos en un momento decisivo. Contamos con los conocimientos y la tecnología que nos permiten resolver la mayoría de los problemas ambientales; solo se necesita una mayor voluntad política para lograr el cambio.

Conciencia ambientalista, ciencia y tecnología, con el respaldo de una firme política para el cambio deben ser el sustento de una relación más equilibrada entre el hombre y la naturaleza. Como lo requiere el lema elegido para este día, decimos: "Demos a la Tierra una oportunidad".

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Máspoli Bianchi.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: los dos señores Diputados que hicieron uso de la palabra previamente se refirieron al importantísimo tema del agua. Creo que este es "el" tema dentro del medio

ambiente y que, teniendo en cuenta la calidad y la abundancia de agua que tenemos en el Uruguay, es realmente una responsabilidad muy grande preservarlas.

Esto implica la responsabilidad de coordinar entre todos los organismos que tienen que ver con el agua. Uno de los grandes problemas que tenemos hoy es que son demasiadas las autoridades involucradas en el cuidado de este recurso y que hay poca coordinación. Obviamente, está la Dirección Nacional de Medio Ambiente, en el ámbito del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y estaba la Dirección Nacional de Hidrografía, que cumplió un papel especialmente importante en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por supuesto, también están involucrados los Gobiernos Departamentales y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque de las formas de laboreo que se desarrollen en el entorno de las corrientes de agua -ríos y arroyos- depende que estas se contaminen o no. Por lo tanto, el cuidado, sobre todo de los cursos de los cuales depende el agua potable, se vuelve especialmente importante.

Hace muchos años que estoy trabajando en la necesidad de que en el país se puedan coordinar estos esfuerzos para crear lo que se llaman juntas de cuencas, de modo que en las importantes cuencas hídricas que tenemos en el Uruguay se preserven y regulen los distintos usos, que hoy se están tratando de definir a nivel de organismos como la Universidad de la República, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que también está haciendo algo en este aspecto. Pero nos parece que debería acelerarse la concreción de una normativa que fuera definiendo los usos del agua.

OSE fue el organismo que primero llamó la atención acerca de la necesidad de tener estas cuencas de agua en las que se pudieran regular los distintos usos y establecer, por ejemplo, en qué momento deben hacerse los riegos para no desecar las fuentes y cómo controlar las formas de trabajo de la tierra para que no se vuelquen los productos químicos que se necesitan para los cultivos, que provocan una cantidad de problemas que llegan, inclusive, a la contaminación de las usinas de potabilización.

Existe otro tema que no tiene que ver con las corrientes de agua superficiales, sino con la preservación de los acuíferos, que también son riquísimos en el Uruguay, especialmente el de Raigón, respecto del cual se ha podido comprobar que tiene una cantidad impresionante de agua potable preservada de toda contaminación.

También nos preocupa el uso de las aguas termales y las perforaciones que se hacen permanentemente por la necesidad de obtener agua. En este sentido, más de una vez hemos llamado la atención, tanto a la Dirección Nacional de Medio Ambiente como a OSE, acerca del control de las excavaciones que se están haciendo y sobre el uso de los acuíferos y las aguas termales en todo el país. Si bien sabemos que son necesarios para la industria del turismo, para promover el desarrollo local y el trabajo, se debe tener como norte, en primer lugar, la preservación de los acuíferos.

Para terminar mi exposición, quiero informarles que, acerca del tema del agua, en los próximos meses se van a desarrollar una serie de eventos muy interesantes, organizados por la Asociación Mundial del Agua, que consisten en la realización de talleres de capacitación sobre la preservación del agua. Estos eventos se van a desarrollar en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en distintos departamentos del país que tienen que ver con las diferentes cuencas: la del alto Uruguay, la del río Negro, la atlántica, la de la laguna Merín y la inmediata al Río de la Plata. Creo que las Comisiones parlamentarias implicadas -la de Ganadería, Agricultura y Pesca, la de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y la de Industria, Energía y Minería- tendrían que participar activamente.

Quisiera también rescatar una actividad que, como Diputada por el departamento de Montevideo, me parece que es importante que traslade al Parlamento. Ha sido una tarea que entusiasmó a los montevideanos y sigue una línea que nos parece que convoca a una nueva cultura de preservación del ambiente y de control ciudadano, que es importante porque los organismos públicos no tienen capacidad para controlar todos los temas medioambientales. La consolidación de una agenda local en Montevideo, que sigue las normativas lanzadas en 1992 en Río de Janeiro, en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, crea un ámbito de coordinación entre los académicos, las instituciones nacionales, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales, la Intenden-

cia Municipal de Montevideo y los vecinos organizados a nivel local. Así se ha creado el Grupo Ambiental de Montevideo, que ha ido definiendo una agenda local con muy claros lineamientos de trabajo, donde la labor conjunta ha ido enriqueciendo la visión de qué cosas necesita Montevideo. Así es que funcionan varios talleres que se reúnen en forma sistemática -algunos semanalmente, otros cada quince días y otros cada mes- y van definiendo acciones y responsabilidades de todos los actores en lo que hace a residuos sólidos, recursos hídricos, la atmósfera, las áreas rurales y naturales, y las dimensiones sociales y económicas del medio ambiente.

El 5 de junio fue presentada esa agenda local, que se sigue construyendo entre todos los actores involucrados. Creo que lo que hay que rescatar de ella es el completo ámbito de participación que tiene, que la hace muy rica porque involucra a todo el mundo en estos temas.

De esa agenda y de esas propuestas ha surgido algo que me parece especialmente importante: una iniciativa de monitoreo ciudadano. En este monitoreo ciudadano se definieron como ejes fundamentales, por supuesto, la participación ciudadana en la gestión ambiental en el departamento de Montevideo, el aporte a la organización de parte de los ciudadanos en torno a los temas ambientales, la preocupación permanente por proteger y mejorar la calidad del ambiente montevideano y prevenir problemas y conflictos ambientales, y la realización de un aporte en los diagnósticos ambientales locales, que se llevan a cabo de una forma participativa.

Por supuesto, esto implica la entrega de información, de la forma más transparente posible, de todos los organismos involucrados y de los departamentos que tienen que ver con el tema, de la propia Comuna, y la capacitación -que es responsabilidad conjunta de la Intendencia, de los organismos nacionales y de las organizaciones no gubernamentales- de aquellas personas u organizaciones no gubernamentales ambientalistas especializadas, que se encargarán de los distintos monitoreos. También existe la responsabilidad de entregar insumos para que los monitoreos ambientales se puedan conformar y llevar a buen término.

Parece que esta es una forma de trabajo que profundiza una mejora de la cultura ambiental, que involucra a los centros educativos y que hace responsables a los ciudadanos de saber exactamente -aunque sin exageraciones, sin fundamentalismos- cuáles son aquellas cosas que debemos preservar para la sustentabilidad del desarrollo ambiental en cada departamento, promoviendo la responsabilidad de todos los actores involucrados.

Quería trasladar esta experiencia porque me parece que ha sido poco publicitada, más allá de que se realiza alguna campaña a nivel del canal de cable comunal local. Creo que es importante que, a través de estas intervenciones, se traslade esta experiencia al resto de los departamentos, pues considero que amerita ser apoyada y repetida; y también los legisladores debemos comprometernos a multiplicarla en el resto del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: la decisión del Cuerpo de dedicar una sesión especial a conmemorar el día Mundial del Medio Ambiente para mí es particularmente importante.

Creo que el tema pasa por distintas variables. Una de ellas es, sin duda, la conciencia colectiva, el hecho de ir creando en todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro país un claro concepto de la importancia que tiene el medio ambiente para la vida digna de la gente, inclusive desde el punto de vista económico, del desarrollo productivo y del progreso del país.

Los señores Diputados Máspoli Bianchi y Señorale y la señora Diputada Percovich señalaron con particular claridad la incidencia que tienen las acciones que se llevan adelante en otros países más desarrollados, más avanzados tecnológicamente y más industrializados que el nuestro, que degradan el medio ambiente en perjuicio de quienes no tienen acceso a la tecnología suficiente como para defenderlo.

En nuestro país, sobre todo en los departamentos limítrofes con Brasil, hemos visto con preocupación la agresión que representan las usinas de generación eléctrica, como por ejemplo la de Candiota, pues perjudican la producción agrícola de esos lugares.

También hemos visto con preocupación todo lo que ha significado y significa para las sociedades de

todo el mundo la degradación paulatina, casi permanente, de la capa de ozono.

Existen algunas acciones ajenas a la actitud particular, individual o colectiva de los ciudadanos de este país, que pasan por actividades de otras naciones que agreden nuestro medio ambiente y el de otros países de la región.

Por lo tanto, es imperativo tratar de generar preocupación permanente por este fenómeno en todos los foros internacionales a los que el país concurra y llevar adelante acuerdos multilaterales, defender y proteger el medio ambiente de toda la humanidad en beneficio de todos, particularmente de los países que no tienen recursos tecnológicos suficientes como para proteger su propio medio ambiente.

En nuestro país hay algunos hechos que son positivos, que determinan algunas obligaciones de parte de nosotros y que deberíamos encarar con mayor responsabilidad.

La última modificación de la Carta ha permitido que este tema adquiriera rango constitucional. El artículo 47 de la Constitución de la República es una norma programática que establece con absoluta claridad: "La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores".

La parte final del artículo 47 de la Carta nos obliga a nosotros, como legisladores, y al Poder Ejecutivo, como colegislador, a generar iniciativas parlamentarias que transformen la preocupación que hoy estamos manifestando en hechos reales y concretos a través de disposiciones orgánicas, institucionales, armonizadas entre sí, para proteger todos los aspectos que entendemos que deben cuidarse para que el lugar en que vivimos sea más digno y decoroso, y castigar a quienes las transgredan.

Pienso que la Cámara de Representantes, la Cámara de Senadores y el Ministerio correspondiente deberán pensar en redactar un Código del Medio Ambiente -tal como existe un Código de Aguas-, es decir, un conjunto de disposiciones que tengan su unidad lógica, con amplia consideración de todos los aspectos vinculados a este tema, y que reúna todas las normas dispersas que existen en el país, las preocupaciones de los ciudadanos del país, los acuerdos que el Uruguay haya celebrado a nivel internacional, las normas vinculadas a la producción industrial, a sus desechos y a los desechos familiares, a la contaminación de cualquier índole, a la clasificación de los residuos domiciliarios para su posterior transformación en abono orgánico; en definitiva, que reúna todas las normas que están dispersas. Tenemos la obligación de generar un mecanismo para dar una forma orgánica a todo eso y elaborar un Código de Medio Ambiente -como el país se merece- que permita tener la seguridad de que podemos avanzar con normas claras protegiendo las riquezas más importantes del Uruguay, a diferencia de otros países que, por su propio desarrollo, no tienen posibilidad de protegerlas.

Además, debemos tener bien en claro normas que impidan que otros países industrializados transformen a nuestros países, a los del sur, a los más pobres, en vertederos de residuos que atacan directamente al medio ambiente y a sus habitantes.

Debemos tener normas claras que terminen con esa difícil y a veces compleja definición acerca de quién tiene la responsabilidad sobre algunos cursos de agua, a efectos de que estén protegidos por una disposición de carácter nacional. Muchas veces, por la inexistencia de normas en cuanto a su cuidado, no se sabe si corresponde a las Intendencias, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o a la Dirección Nacional de Hidrografía, y en consecuencia no se cuidan. Debemos tener muy claro, además, que los fenómenos climáticos, que muchas veces generan graves problemas en distintas áreas del quehacer nacional, también generan graves problemas en el medio ambiente.

Nosotros hemos trabajado en algún momento en los problemas vinculados a la cuenca del río Santa Lucía, en unas jornadas que se hicieron hace ya muchos años. El señor Diputado Legnani creo que participó en alguna de ellas, organizada por la Junta Departamental de Canelones. Existe material vinculado al tema.

Por otra parte, hay importantes ONG vinculadas a la protección de los arroyos Carrasco y Toledo.

Es oportuno señalar que a nivel de la enseñanza primaria existe una conciencia que se ha ido creando poco a poco. Realmente es estimulante ver que hasta

se han realizado movilizaciones públicas de chiquilines enarbolando los signos de la defensa del medio ambiente, recorriendo las calles de nuestras ciudades y tratando de crear conciencia en la opinión pública.

En definitiva, esta es una tarea que tiene varias facetas. Por un lado, es necesario llegar a acuerdos internacionales para que los países ricos sepan que los países pobres tienen derecho a defender el medio ambiente, porque en última instancia estamos defendiendo el mundo de todos.

Hay compromisos que tienen que ver con la reglamentación del artículo 47 de la Constitución a través de un Código Nacional del Medio Ambiente y normas que están referidas a la concientización a nivel público, y yo creo que a este respecto la prensa, en cualquiera de sus manifestaciones, puede tener un rol fundamental para conseguir que estas palabras o cualquier otro episodio se traslade más allá de los ámbitos legislativos, hacia la ciudadanía, para que esta vaya tomando conciencia paulatina de su importancia.

Además, deben preverse normas que tengan que ver con la penalización de todos aquellos que, por una razón u otra, transgredan o violen estas disposiciones y ataquen el medio ambiente con acciones muchas veces injustificadas o inconscientes. Todos podríamos poner muchísimos ejemplos de arroyos, cursos de agua o industrias que no cumplen con normas elementales, generando un deterioro en cada uno de los departamentos de nuestro país.

Por estas razones, señor Presidente, yo espero que el tema que estamos considerando en la sesión de hoy trascienda el ámbito del Palacio Legislativo y se genere, aunque sea, una noticia chiquita en algún medio de prensa, para que la gente sepa que el del medio ambiente es un tema que todos debemos considerar y defender, para que asumamos nosotros y el Poder Ejecutivo la responsabilidad de aprobar una legislación que implique la reglamentación del artículo 47 de la Constitución y, en definitiva, para tratar de vivir el siglo que está empezando de manera mucho más digna de lo que nuestras acciones hacen que sea.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: como se ha mencionado por quienes han intervenido anteriormente, estamos en un momento realmente difícil. El historiador inglés Clive Ponting, en su "Historia Verde de la Humanidad", señala que las culturas humanas están condenadas a repetir el ciclo perverso de la isla de Pascua, ciclo que consistió en que cuando llegó una escasa treintena de polinesios, desarrollaron una interesantísima y avanzada cultura, con una cantidad de elementos que fueron muy importantes, pero luego que agotaron todos los recursos -que eran limitados para la población que llegó a tener esa isla–, cuando llegaron los españoles en el siglo XVI, subsistían mediante el canibalismo. Inclusive habían perdido la memoria de cómo se había producido allí una civilización con esas enormes estatuas que formaban parte -como después fue demostrado– de todo un fenómeno cultural y religioso de gran desarrollo.

Existe, entonces, una visión bastante pesimista de parte de quienes se dedican a estos temas. Alfred Crosby, profesor de Ecología de una universidad del sur de Estados Unidos, al comparar la evolución de todos los ecosistemas de América llega a asegurar que estamos asistiendo a la agonía de esos ecosistemas, porque los europeos, nuestros antecesores que llegaron acá, fueron sustituyendo los elementos originales por elementos traídos de Europa, lo que ha provocado un rápido deterioro de los ecosistemas y el agotamiento, entonces, de los recursos.

Quiere decir que tenemos un enorme desafío, que es el de aplicar el conocimiento y las posibilidades que están a nuestro alcance para que la humanidad sobreviva, en esta era de la globalización, a esos pronósticos tan pesimistas.

Para realizar un diagnóstico de situación ambiental es necesario conocer los antecedentes históricos de la sociedad que integramos, de los ecosistemas y del relacionamiento de estos grupos humanos con esos ambientes físicos y biológicos.

Provenimos fundamentalmente del siglo XX, y Hobsbawm, en el tomo dedicado a la historia de ese siglo, para tratar de dar una visión al respecto cita una serie de opiniones de filósofos, Premios Nobel de Física y Química y agrónomos ecologistas. Para algunos, el siglo XX fue el más terrible de la historia occidental, el de los sufrimientos personales. Un antropólogo español se refiere a este siglo poniendo énfasis

en los terribles acontecimientos que ha vivido la humanidad. Un escritor italiano dice que los que no sobrevivimos a los campos de concentración no somos verdaderos testigos, y analiza las tremendas barbaridades y los genocidios ocurridos durante el siglo XX.

De otra manera, cabe señalar que para una científica italiana, tal vez el hecho más importante del siglo XX haya sido la promoción de la mujer, tras varios siglos de represión.

Golding, Premio Nobel, asegura que es el siglo más violento en la historia de la humanidad.

Por otra parte, personalidades del arte dicen que tal vez el problema mayor sea la terrible multiplicación de la población mundial. Para Yehudi Menuhin fue el siglo que despertó las mayores esperanzas que haya concebido nunca la humanidad y destruyó todas las ilusiones e ideales.

Otro científico de España, Premio Nobel, dice que el rasgo esencial es el progreso de la ciencia; para otros, el desarrollo de la electrónica; para otros historiadores es solo el intento, constantemente renovado, de comprender.

De eso se trata, señor Presidente, de comprender los antecedentes históricos y tratar de no juzgar, aunque es imposible permanecer frente a los tremendos hechos que nos antecedieron sin emitir juicios. Y cuando Hobsbawm pasa a analizarlos, refiriéndose a varios hechos destacados, dice que para él, tal vez, el mayor hecho que ha ocurrido hacia finales o en el último cuarto del siglo XX sea la pérdida de la memoria, la desaparición y destrucción del pasado. Y sin pasado, señor Presidente, no podemos hacer previsiones de futuro.

Para el siglo XX -un siglo enormemente complejo- Hobsbawm señala fundamentalmente un tríptico en el cual dice, luego de señalar la pérdida del pasado, que de 1914 a 1945 se vivieron tal vez las mayores catástrofes ocurridas por acción del hombre contra el hombre en la historia de la humanidad. Desde 1946 hasta 1980 ó 1985 se produjo tal crecimiento económico, social y cultural que para Hobsbawm es el mayor de la historia escrita, y finaliza el período que va desde el comienzo de la agricultura en el neolítico hasta ese año.

Por otra parte, recordamos que los historiadores señalan que hay un solo grupo humano que pudo permanecer en una relación sustentable con el ecosistema que integraba: el que se había desarrollado a lo largo de siete a ocho mil años en el río Nilo. Lamentablemente, desde que se introdujeron prácticas diferentes y tecnologías como las que usamos nosotros, se visualizan allí también graves agresiones contra el ecosistema. Según Hobsbawm, durante los últimos veinte años se ha producido una crisis, la aparición de la incertidumbre a pesar del anunciado fin de la historia; vuelve a renovarse la angustia, la desesperanza y, muchas veces, el no saber hacia dónde caminar. Señala que, fundamentalmente, ha ocurrido una crisis de los principios racionalistas y humanistas que compartieron por igual el comunismo y el capitalismo. Esos principios han desaparecido, al menos de los discursos. Cada vez hay menos planificación y aumenta más la destrucción ambiental, como ha sido señalado acá, por sobreexplotación y especulación en manos de unos, y por supervivencia -como único mecanismo para mantenerse con vida sobre la tierra-, para otros.

Quiere decir que los antecedentes históricos nos señalan una etapa especialmente crítica para la historia de la humanidad, con un escenario geográfico en donde la presencia del hombre es cada vez más impactante y degradante para el lugar de donde pretendemos obtener los recursos. De manera que en los hechos y en medio de la sociedad humana se produce una relación dialéctica entre la marcha hacia el caos y la aplicación de los últimos conocimientos que impidan que produzcamos la destrucción total de los recursos gracias a los cuales sobrevivimos.

La ecología, nacida a fines del siglo XIX, pretende hacer un estudio global de todos los acontecimientos que integran un ecosistema y analiza la relación de los individuos entre sí; es la ecología social. A veces comentamos la forma un poco humorística en que Darwin señalaba cómo el poderío del imperio inglés dependía de las solteronas inglesas a las que les gustaba tomar el té. La relación, según decía Darwin, radicaba en que a las solteronas les gustaba tener gatos que las acompañaran a la hora del té; los gatos disminuían el número de ratones. De esta forma, aumentaba el número de abejorros que, normalmente, son comidos por los ratones. Al aumentar estos insectos se incrementaba la polinización de las praderas por las cuales pasaban los caballos de los ejércitos imperiales. Gracias a ello, los caballos soportaban

mejor la batalla, y de ahí los triunfos del ejército inglés. Esta es una forma un poco humorística de señalar que los factores humanos que nos afectan, positivos y negativos, muchas veces tienen resultados impredecibles.

Para que las comunidades humanas, los distintos grupos que integramos, accedan a una adecuada calidad de vida en el comienzo del siglo XXI, necesitamos fundamentalmente que haya una adecuada circulación de tres flujos, de tres elementos que circulen en medio de esos grupos humanos.

Uno de esos elementos es la energía, que para los primeros grupos humanos provino de los alimentos, ya que eran los hombres y los animales quienes realizaban los trabajos. La energía entonces provenía de su alimentación. Recién a mediados del siglo XIX se van imponiendo progresivamente las fuentes fósiles de energía, primero el carbón y luego con mayor incidencia el petróleo, con todas las consecuencias que genera su uso.

El otro elemento que tiene que circular entre las colectividades humanas a los efectos de obtener una adecuada calidad de vida es el conocimiento, la información. En general, hay un paralelismo entre el hambre y el analfabetismo. Es muy raro que una colectividad humana adecuadamente informada y con buen acceso al conocimiento pase hambre. Generalmente son las colectividades analfabetas las más vulnerables a la pérdida del acceso a los recursos necesarios para subsistir.

Finalmente, el otro elemento que debe circular en un grupo humano de este siglo XXI de la sociedad capitalista es el económico. Si bien eso es necesario como elemento de intercambio, se ha señalado a lo largo del siglo XX...

Veo que se ha encendido una luz y quisiera saber de cuánto tiempo dispongo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Le quedan dos minutos, señor Diputado. Corresponden quince minutos a cada orador, excepto para quien realizó la primera exposición.

Puede continuar el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Tal vez debí hacer una introducción más breve y no extenderme en tantas consideraciones filosóficas.

En realidad, lo que quería señalar como punto final eran algunos aspectos concretos. En el día de hoy termina el encuentro de la FAO y se ha manifestado allí que, pese a que existe el antecedente y la recomendación de que no se utilicen los alimentos y el acceso a una adecuada alimentación y mantenimiento de la nutrición como arma política, el 14% -nada menos- de la población de América Latina y el Caribe no tiene ingresos para procurarse una alimentación mínima. Todos los representantes de las naciones del MERCOSUR destacaron lo que representa para la región la subvención de los Estados Unidos, en US$ 1.000:000.000, a los productos del agro y el ingreso de dichos productos subvencionados, que seguramente van a destruir los aparatos productivos de los países de la región y a empobrecer aún más a las masas ya empobrecidas de vastos sectores, por lo que la situación se va a agravar.

No quiero terminar con un mensaje negativo. Entre los hechos ocurridos en los últimos días quiero resaltar que el Día Mundial del Medio Ambiente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente firmó tres convenios. Uno de ellos ha sido suscrito con la organización GTZ, a los efectos de orientar a las PYMES uruguayas en la capacitación para la gestión ambiental. El otro es un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Universidad de la República, dirigido a mejorar las condiciones ambientales para la gente, fundamentalmente la contaminación sonora, elemento perturbador del equilibrio y de la salud de la gente. El tercer convenio es para estudiar e investigar cómo ocurrió el proceso de contaminación con plomo en terrenos de Montevideo y qué soluciones definitivas deberán aplicarse para revertir la situación. No es que creamos que los técnicos sean capaces de resolverlo todo, pero sí consideramos que es necesario estudiar e investigar el espacio, el hábitat donde transcurre nuestra existencia, a los efectos de mejorar las condiciones y la calidad de vida, y de esta manera, entonces -en el sentido de lo que hoy señalábamos-, encontrar soluciones en esa dialéctica que se establece en las sociedades humanas entre el conocimiento y el caos.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Laviña.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: no estaba anotado inicialmente para hacer uso de la palabra, pero algunas reflexiones que hizo el señor Diputado Falero me inclinaron a dar algunas pinceladas sobre este tema, tanto a nivel internacional como nacional.

Como cosa previa, el señor Diputado Falero hizo referencia a la necesidad de que la prensa diera difusión a este tema para crear conciencia nacional -porque de eso se trata- acerca de lo que significa la protección del medio ambiente. Pero el señor Diputado Falero, pese a sus varias Legislaturas, todavía sigue siendo inocente y pensando que la prensa va a estar presente cuando en el Parlamento se debaten cuestiones importantes. Muchas veces se han aprobado proyectos muy trascendentes y no ha habido nadie de la prensa, como ocurre en esta ocasión. En el día de hoy, se trata nada más y nada menos que del tema de la supervivencia de la especie humana en la Tierra, y no hay nadie de la prensa; y mañana no va a aparecer ni un pie de página referido a este tema.

De manera que estoy contestando a la inquietud del señor Diputado Falero para que pise la tierra en cuanto a la función de la prensa en el Uruguay.

En segundo término, señor Presidente, este Parlamento fue sensible en su momento, cuando aprobó el Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático. Se trata de un Protocolo muy importante que accede a un tratado anterior y que hace referencia al tema que hoy nos ocupa. Es un tratado que ha sido suscrito por muchísimos países, especialmente por los del Tercer Mundo, salvo algunos importantes, pero que las grandes potencias no han querido suscribir ni ratificar. En primer término, Estados Unidos; tampoco Japón, Brasil ni India -estos dos últimos, países del Tercer Mundo-, y todo por razones referentes a la industria, debido a que hay que tomar medidas de inversión y de cambios en la industria a los efectos de aplicar tecnología moderna que evite la emanación de gases que alteran la atmósfera.

Quiere decir que los países que deberían tener mayor responsabilidad en el tema han flaqueado en ese aspecto, y Estados Unidos es un ejemplo claro del paso atrás que se ha dado últimamente, pues es la primera potencia del mundo y la que más produce emanaciones que perjudican la capa de ozono y el medio ambiente. Esto ocurre a nivel internacional.

A nivel nacional, el señor Diputado Falero manifestó la necesidad de legislar en torno a este tema. Creo que además de legislar, se trata de ser menos tolerantes. En nuestro país hay una excesiva tolerancia, tanto a nivel nacional como departamental, sin importar quién ocupe las Intendencias. Por ejemplo, basta con salir a la calle para ver las emanaciones de gases que producen los taxímetros que están muy deteriorados; lo mismo sucede con los camiones viejos y los ómnibus, casi todos ellos por no mantener un cuidado especial, acorde con el excesivo funcionamiento de esos vehículos. Eso es importante. Hay una excesiva tolerancia de las Intendencias en general en cuanto a las emanaciones de gases de los vehículos en la calle. Primer factor.

Segundo: hay una excesiva tolerancia también en lo que refiere a la industria. ¿Cuántas veces hemos advertido -hay un conocimiento público- que tal o cual industria contamina los arroyos, los ríos? Basta con pasar por el arroyo Pantanoso, observar el panorama de la bahía o ir al Cerro para darse cuenta de la situación en que vive la gente de esa zona en forma permanente. Ahí hay responsabilidad de carácter municipal y responsabilidad de carácter nacional. Es un problema crónico en el Uruguay, que seguimos sin resolver.

De manera que no es solamente un problema relativo a legislar, sino que también hay una excesiva tolerancia de órganos y poderes nacionales y departamentales; y esto vaya para todas las Intendencias.

En definitiva, concuerdo con todos los expositores en cuanto a que este es un tema delicado, un tema importante. Si pensamos en el mundo, podemos decir a las grandes potencias que todos estamos en un mismo bote y que para sobrevivir tenemos que cuidar el medio ambiente. Y si también en lo nacional queremos proteger la salud de la gente y vivir en un ambiente más agradable, a nivel de nuestro país tenemos que adoptar muchas medidas sobre el punto.

Y en cuanto a la prensa, podríamos enviarle la versión taquigráfica de las exposiciones que se han hecho en esta sesión de la Cámara, a los efectos de sensibilizar a uno de los poderes, que no es del Estado, pero que es importante para crear conciencia pública. También sugiero enviar la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala a las Intendencias Municipales y a los Ministerios competentes en la

materia, especialmente al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite propuesto por el señor Diputado.

(Se vota)

——Veinticinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más oradores anotados, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 48)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes